

No más moratorias ni pensiones para convivientes: estos son los cambios que se proponen para las jubilaciones

29 noviembre, 2023



El plan es de la consultora Idesa, muy cercana a Osvaldo Giordano, quien estaría al frente de Anses.

El plan del electo presidente Milei para realizar un reordenamiento según su eje económico, ya comienza a vislumbrarse. Según [publica diario Los Andes](#), las medidas serían varias, y “más complejas que un simple ajuste”.

La consultora Idesa, muy cercana a Osvaldo Giordano, quien estaría al frente de Anses, definió algunos puntos sobre los que se avanzará.

Moratoria: No seguir renovando las moratorias que permite a las mujeres de 60 años y varones de 65 años que no tienen 30 años de aportes, jubilarse deduciendo del haber previsional la deuda por los meses o años de moratoria.

PUAM: Mejorar la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) que permite a mujeres y varones a los 65 años jubilarse con el 80% del haber mínimo, sin derecho a la pensión.

Pensiones: Revisar el régimen de pensiones para los convivientes. Hoy los cónyuges o convivientes, aunque estén jubilados, tienen derecho a cobrar la pensión por fallecimiento del titular.

Regímenes Especiales: Establecer un mecanismo gradual para que todos los tratamientos especiales converjan a las reglas generales. Actualmente están vigentes regímenes diferenciales que permiten jubilarse con menos de 60 años por tareas insalubres o con el 82% del sueldo en actividad a cambio de aportar 2 puntos más durante la etapa activa: 13% en lugar del 11%. Es el caso de los regímenes docentes, docentes universitarios, Poder Judicial y sistemas insalubres en muchas otras actividades, como minería, siderurgia, etc.